

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

63702 *Anuncio del Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación de la contratación del Servicio denominado "Adquisición, instalación y mantenimiento de macetas ornamentales para algunas calles de San Pedro de Alcántara para los ejercicios diciembre 2016, 2017, 2018 y 2019".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Marbella.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de los Naranjos, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Marbella, 29601.
 - 4) Teléfono: 952761331 - 952761306.
 - 5) Telefax: 952761138
 - 6) Correo electrónico: contratacion@marbella.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.marbella.es.
 - d) Número de expediente: SE 116/16.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Adquisición, instalación y mantenimiento de macetas ornamentales para algunas calles de San Pedro de Alcántara para los ejercicios diciembre 2016, 2017, 2018 y 2019.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: 160.127,38 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: (1) Solvencia económica-financiera: El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será al menos el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato cuando su duración es superior a un año, es decir, la cantidad de SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (76.840,65€). El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no

inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. (2) Solvencia técnica-profesional: El criterio para la acreditación de la solvencia técnica o profesional será el de la experiencia en la realización de trabajos o suministros del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que se acreditará mediante la relación de los trabajos o suministros efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato. En concreto, la cantidad igual o superior a TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS NOVENTA Y SIETE CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (35.858,97 €).

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales desde la publicación del presente anuncio.
- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General de Entrada.
 - 2) Domicilio: Plaza de los Naranjos, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Marbella, 29601.
 - 4) Dirección electrónica: www.marbella.es.

9. Apertura de Ofertas:

- b) Dirección: Plaza de los Naranjos, s/n.
- c) Localidad y código postal: Marbella, 29601.
- d) Fecha y hora: Por determinar.

Marbella, 7 de diciembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, José Bernal Gutiérrez.

ID: A160089862-1